

EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 139

MONTEVIDEO, MARTES AGOSTO 10 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten suscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Martes.—Misa San Lorenzo.
Sol sale á las 6 h. 44 m.
Se pone á las 5 h. 16 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

La Junta de RR. de la provincia de la Rioja en sesión de 5 de Junio, á mocion de D. Amaranto Ocampo, acordó conferir el mando supremo de las fuerzas de las provincia al Sen. Paz. En la misma sesión sancionó el siguiente decreto, no menos célebre que la reclamacion del gobierno de Tucuman.

Sesión cuarta, Junio 5 de 1830.

La H. Representación de la provincia en sesión de este día, y en uso de sus soberanas facultades, ha acordado con fuerza de ley el decreto siguiente.

Atendiendo al clamor público y justa vindicta de la provincia, con que deben ser conminados los autores de las fatales desgracias que ha experimentado por una época tan dilatada, y de no abandonar á la absoluta impunidad crímenes tan remarcables por el solo mérito de no aparecer las personas delincuentes, cuyo descuido traerá el riesgo de repetirse, y resultando bastantemente calificada en esta línea la conducta pública de D. Juan Facundo Quiroga y D. Benito Villafañe, por la mera notoriedad de los atroces, hechos con que han afligido á su patria durante su intrusa y tiránica dominación, constituyéndose arbitros de las vidas y propiedades de sus conciudadanos dando muertes infames y alevosas á nobles y meritorias personas, azotando vergonzosamente á otras, ultrajando con todo género de violencias, aun á los primeras autoridades del país, conspirando la plebe contra la parte noble, autorizando la licencia de los foragidos contra la inmunidad de los hogares, deteniendo y despojando á los traficantes, cargandoles pechos insoportables haciendo esclusivo el negocio de alimentos del país, y causándole privaciones en lo mas necesario, lle-

vando por último la guerra á otros pueblos, arrasando sus campos y frutos, auyentando á los pastores de sus miserables chozas y rodiles; poblando de cadáveres, de luto y espanto las campañas y ciudades, y derramando caudalosamente la sangre americana, criando hordas numerosas de bandidos, y entregando al pillage las inmensas riquezas de los campos y mercados, y hallándose los espresados Quiroga y Villefañe trasladados con sus mal adquiridos, caudales á otros Estados independientes, hemos venido en declararlos, como los declaramos, proscriptos y fuera de la ley, autorizando al P. E. para que reclame sus personas é intereses de los gobiernos de los dichos Estados donde se hubieran asilado, á todo individuo de nuestra provincia para perseguirlos y ejecutarlos con la pena capital á que los condenamos, y sugetando á la misma á la persona que les prestase asilo en los términos de esta dicha provincia, y pasase al P. E. para su cumplimiento.

Fr. Manuel Cernadas, Presidente—Manuel de la Vega, Amaranto Ocampo—Jacinto Rincon—Tomas Valdez—Nicolas Gonzales—Mateo Vallejo.

Diputado secretario.

El Presidente que firma al comunicar á V. E. esta honorable resolución, le reitera sus mejores conside-

raciones de estimacion y aprecio.

Fr. Juan Manuel Cernadas,

Presidente.

Mateo Vallejo,

Diputado Secretario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y capitán general de la provincia, coronel D. Gregorio Arraóz de La Madrid.

Es copia=

Ersilvengoa, Secret. inter.

En el número próximo insertaremos la reclamación que hace el gobierno de la Rioja al nuestro en virtud de la anterior resolución.

El Gobernador La Madrid pidió informe á los Sres. Davila, Moral y Villafañe ex-gobernadores de la Rioja, sobre la conducta pública del General Quiroga. Aquellos Sres. en cumplimiento del encargo se esforzaron á cual mas en presentar el cuadro mas lastimoso. Puede ser que en otro número insertemos estos curiosos documentos.

El gobierno de la Rioja se halla delegado en el coronel D. Hilarión Plaza. G. M. de B. A.

En estos últimos días se anunció haber noticia de los naufragos de la Maria Isabel, después Buenos Ayres, y aunque los datos que se publican en nada comprueban aquella noticia, no obstante, insertamos la relación que hace la gaceta, de la noticia que ya habia publicado.

En el mes de Marzo último llegó al puerto del Callao un bergantín sardo con procedencia del Mediterraneo. Este buque sufrió al doblar el Cabo de Hornos un fuerte temporal, que le arrojó cerca de las costas, donde permaneció por algunos días. Parece que en esta posición pudo distinguir en una isla llamada *Madre de Dios*, grupos de gente naufraga, cuyo número se calcula de 300 hombres, cuando menos, que por medio de señales imploraba desde la distancia el auxilio del dicho bergantín. Inmediatamente fué despachado un bote á tierra, pero arrojándose con mucho tropel los naufragos,

tuvo que retirarse, temiendo que le echasen apique. Después se atracó cuanto pudo el bergantín, sin que lograrse prestar socorro alguno.

Así que se recibió esta noticia en Lima, se levantó una subscripción para costear un buque que fuese á conducir la gente que quedaba en la isla; y á principios de Abril salió á este objeto un buque al mando del capitán Freeman.

EL CORREO

Bajo el epigrafe de horrendo crimen, el *Lucero* del 5 del presente, comunica la muerte hecha por el coronel D. Paulino Rojas, á quien el editor sin tener las pruebas necesarias para abrir juicio, llena de insultos é improperios. Sino tuviéramos mas motivos para pronunciarnos en favor del infeliz coronel á quien se hiere con alevosía, que el estilo incivil y grosero empleado para prevenir la opinión pública; nosotros tomaríamos gustosos este empeño: no por la pretención ridícula de disculpar un acto, que sea cual fuere el motivo, nos parece repugnante; sino por el espíritu que envuelve el ataque dado. Si este jefe tiene la desgracia de haber privado de la vida á la que amaba, para hacerlo conocer como criminal, la indagación del delito y de las circunstancias, formaban el todo de las obligaciones de un escritor que afecta ser amigo de las leyes y de su observancia. El Editor del *Lucero* no ha hecho mérito de esta formalidad; y sin acordarse que puede haber un caso en que el hombre no es dueño de su razón, y en donde la enormidad de una ofensa acalla todos los sentimientos, por dejar oír la voz imponente de un honor, que la costumbre aun no ha destituido del carácter risible que se le dió en los siglos caballerescos, falla contra él; pero lo hace, recordando que fue uno de los parricidas del 1 de Diciembre; uno de los asesinos de Navarro, y de los ingratos al Sr. Dorrego. Cualquiera que se fije en este recu-

erdo indigno y bajo, por las circunstancias en que se halla el país ¿que concepto podrá formar de aquel escritor? Que, quiere recordar el espíritu de venganza para dar mas fuerza á lo que prescriba la ley, después de formado el proceso; para llamar contra el coronel, una opinión descariada intencionalmente y hacerlo mas complice ante los ojos del pueblo. La cultura del siglo, hace mirar con animosidad todo atentado dirigido contra el bello sexo; hasta la justicia pierde su virtud, y se presenta con todas las apariencias de una barbaridad. El Sr. Rojas ha muerto su compañera segun se dice, y este acto aunque pudiera ser disculpado por las leyes, á los ojos de la filosofía se presentará como efecto de un genio no domado por la educación y las luces. Vistase á este hombre con ese ropaje odioso, al partido que prevalece en Buenos Aires, y entonces, se habrá formado un monstruo de un género valiente, que vale sin duda mas, que el que hoy se llama vicioso y detestable, por que es un soldado de la independencia que se elevó á fuerza de servicios y valor.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Correo.

Ha concluido el gallego su correspondencia en el número 6 del *Caducéo* y contestaré conforme lo he ofrecido en el No. 136 de su apreciable periódico; principiaré por decir: que no es al gallego á quien contesto, sino á D. Carlos S. Vicente que debe ser el autor, pues fue él, que me amenazó con la prensa ante multitud de ciudadanos en la mesa de San Francisco, y contestaré, poniendo antes en claro, los antecedentes que tuve para proferirme con el Sr. Marquez en los términos que se ve en su correspondencia.

El Domingo 1. de Agosto, á las ocho de la mañana, me abisó un amigo, que en la noche antes se habian reunido en cierta casa, de diez y doce personas de las que me dijo su nombre, que estos habian proyectado una conjuración contra las mesas primarias, en caso que notasen no sa-

lian sus candidatos; y que para cada una se habia nombrado, y habia de marchar una division; que á la de San Francisco, le habia tocado á D. Carlos San Vicente, el Sr. Marquez, y otro Sr. conjurado

Este aviso me alarmo; mas conse- li el plan que se proponian, y quise ponerme en guardia. A las nueve y media se abrió la botacion, y al segundo ciudadano que botó por D. Jose M. Vasquez Ferrada, se le puso veto; la mesa penetrada de la legalidad, decidio no era habil para representante por no tener el capital que manda la ley. Esto se hizo en el mayor orden y circunspeccion.

A las diez poco mas, se presentó á la mesa, la columna, compuesta de D. Carlos S. Vicente, y D. Jose M. Marquez, mostrando en sus semblantes sus intenciones. El D. Carlos prinsipio su ataque de un modo magistral, preguntando si los marineros que se hallaban á un lado de la mesa debian votar, se le contestó con toda moderacion que sí; por cuanto unos eran pescadores, y otros guarda- ñeros, y que la ley los abilitaba por no ser asalarios, y los de la falua, dijo: se le contestó que no eran asalariados, que eran unos rentados por la nacion, como él, mas queriendo replicar, di orden á los de la falua, se retirasen por hebitar cuestiones, y por que no recordaba la ley que los protegía.

En seguida, el Sr. Marquez, principia su ataque por querer votar, y el Sr. presidente de la mesa le dijo no era ciudadano, el Sr. Marquez entónces con gritos descompasados dijo: que era ciudadano, y que debia votar, y habia de votar; en este caso, fue cuando dije que alli no habia de votar, y que de es profeso estaba en aquel lugar: á mis espresiones, saltó el Sr. San Vicente como un desaforado en defensa del Sr Marquez al que era natural le contestase en los mismos términos; visto pues que se ponía en egecucion, el plan acordado en la noche anterior, á poco rato se retiraron, ambos, y quedó nuevamente establecido el orden.

Como á las cinco de la tarde, aparecieron en masa todos los conjurados, y haciéndose á un costado del atrio,

entraron en conferencia, de la que creo resultó, dirigir un nuevo ataque; en efecto, se destacó al Sr. D. Carlos, y al Sr. Marquez, el último principio por renovar lo que estaba concluido por la mañana, y se le rechazó por la mesa; se presentó en seguida á votar el Sr. Maturana, y como daba su voto por el Sr Ferrada, se le dijo por la mesa, vota por otro, que aquel no tenia la calidad que prevenia la ley: El Sr. Pereira dijo, que tenia aquella, porque poseia una Estancia; se le hizo ver que nadie se la conocia, que por esa razon se le habia puesto el veto, y la mesa habia decidido. El Sr. Pereira dijo: que el sabia que la tenia, (mas no decia el lugar,) á lo que se le contestó, que si el sabia que la tenia, yo sabia lo contrario, y que en este caso nada se adelantaba: se le dijo que protestase en forma supuesto que D. Carlos ya se habia espresado con protestas: por ultimo la mesa tomo la resolucion de decidir por lo que por la mañana habia resultado, entónces D. Carlos me amenazó contra y á gritos, con la prensa.

Cuanto llevo dicho lo han presenciado mas de cincuenta ciudadanos que concurrieron al acto, y á lo que solo me he contraido á contestar.

Ahora diré al señor D. Carlos, que si me rodeaban algunos marineros, no fué porque yo los hubiera llevado, ni porque estuviesen por orden mia; si se aproximaron á mi, fué porque querian ir á atender á su trabajo, (como muchos se fueron sin votar, el pescador á pescar, y el guardaño á cuidar su bote, es verdad Sr. D. Carlos que yo les tomaba las listas; mas Sr D. Carlos, tambien es cierto, que se las pasaba al escrutador D. Eugenio Fernandez, presentándole el votante, á quien le hacia algunas preguntas, como se las hacia el señor Ellauri.

Si fui á la mesa, lo motivó el aviso que me dió mi amigo, y si permaneci en ella Sr. D. Carlos, fué porque ví puesto en egecucion el plan acordado en la noche anterior. Con esto Sr D Carlos creo haber satisfecho, la contestacion que ofrecí en la parte que me toca; y me transmito al público SS. EE. para que decida si mi

conducta en aquel dia ha traspasado los limites de la descencia, moderacion y respecto á las leyes. Entre tantos queda de ustedes su A S.

P. Z.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

4.ª funcion de la 5.ª temporada.

HOY MIÉRTES 10 DE AGOSTO.

Despues de la sinfonia de costume, se representará la interesante comedia en 5 actos titulada—

LA SENTENCIA MAS BIEN DADA.

Y Alcalde mas justiciero.

Y terminará la funcion con un divertido sauiete.

AVISO.

DON Francisco Joanicó admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de 10 y medio reales, y onzas de oro chileñas á mas de 22 pesos

Agosto 9 3 p.

SE VENDE.

O se fleta para uno de los puertos del Brazil, el bergantin argentino Sin Par ocurrase al capitan á bordo ó á la fonda del Sr Brovvn.

Agosto 10 3 p.

Perdida.

EL Sabado 7 del corriente se ha perdido un pañuelo de seda negro que contiene 9 onzas de oro. La persona que hubiere encontrado dicho pañuelo con dicha cantidad puede entregarlo en la calle de Sto Tomas num. 25 donde se le dará una buena gratificacion.

RE M A T E.

Por Leon José Ellauri y Cñia.

En su casa.

Calle de San Miguel Núm. 27.

El Miercoles 11 del corriente, se ha de Rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, un excelente surtido de efectos ingleses y franceses para tienda, y otros varios de almacen, cuyo por menor se dará en los carteles de costumbre.

Dará principio á las 11 en punto.

Aviso.

La persona que necesite de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Diego casa núm. 65 frente al resinto.

Agosto 9 3 p

Se vende.

UN hermoso reloj de sobre mesa de campana, con dos muy hermosos floreros de piedra marmol, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 7 6p.

Se vende.

UNA hermosa galera de cuatro ruedas con todas sus útiles y arreos recientemente puestos en uso; la persona que se interese por su compra puede ocurrir á la calle de San Pedro No. 227, 6 á esta imprenta.

Se vende.

Una casa sita en la calle de San Luis Número 165, quien se interese por su compra, puede verse con su dueño que vive en el Baño de los Padres No. 171.

A 6 4p.

Para Paisandú y Arroyo de la China.

Recibe carga y pasajeros la goleta nacional *Maria*, que saldrá el 14 del corriente mes de Agosto; la despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.

Aviso.

El Lunes 9 del corriente, ha de sentenciarse en juicio público la causa criminal seguida contra Gregorio Viana por la muerte de Rita Quiros, cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana.—Montevideo Agosto 4 de 1830.

Pelaez

Interesante.

En la imprenta de la Caridad, y en la librería de la viuda de Yañez se vende la coleccion de Poesias compuestas por D. Francisco A. de Figueroa, con motivo de la jura de nuestra Constitucion.

Agosto 5 5p.

Aviso.

La persona que gustase comprar una alfombra del mejor gusto; podrá dirigirse al repartidor de este diario que vive en la calle de San Sebastian No. 98.

Se vende.

Una casa con 9 varas de frente y 45 de fondo, en la plaza de toros antigua, tasada en 2,200 pesos y se rebajan 500 pesos de su tasacion. Al lado de Dn. Pedro Balvin el Alcalde, vive su Dueño.

A. 3 4p.

Se necesita.

Comprar una criada para el servicio de una casa, la persona que la tenga y quiera venderla, ocurra á esta imprenta donde darán razon,

A. 3. 3 p.

Se vende.

Un Negro bozal con 4 años de servicio, el que guste comprarlo vea se con su dueño en la calle de San Carlos casa numero 207

J. 27 3 p.

Se vende.

Una cuja de caoba bronceada en regular uso en un precio equitativo la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto. Tomas num. 25.

A. 3 4 p.

Se vende.

Una criada propia para todo servicio; y en la actualidad se halla criando, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Julio 28 3 p.

Se vende.

UNA criada en la cantidad de 350 pesos útil para todo servicio, sana, robusta y sin vicios conocidos, la persona que se interese en su compra puede verse con D. Rafael el que está empleado en la casa de comedia.

Julio 27 6p.

Se vende.

Una criada propia para ama de leche, sana y sin vicios. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de de San Joaquin al lado de la pulperia de D. Nicolas Piñeiro que tratará con su dueña.

J 19 3p.

Aviso.

En la casa de D. Cristoval Salvatierra No: 106 se halla en venta una negra buena para todo servicio. El que se interese en comprarla ocurra al lugar enunciado.

Julio 26 4p.

Aviso.

En la calle de S. Miguel casa de Domingo Alvarez n.º 5 hay un mozo que desea acomodarse en pulperia, almacen ó casa de comercio instruido en cuentas.

AVISO DE LA POLICIA.

Puestos en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia, ha dispuesto este departamento que desde la fecha y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior.—Montevideo 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

Se vende.

Velas de molde de las mejores que se pueden encontrar en esta ciudad á precios comodis, en la calle de S. Miguel núm. 89.

Julio 17 3p.

Aviso.

Se traspasa por precio muy equitativo un terreno de propios de cinco y media cuadradas, situado en las Tres Cruces y cerrado todo de pita: contiene un edificio arruinado, y un buen palomar en regular estado. La persona que se interese por todo ello, puede ocurrir á la calle de San Pedro No. 264.

Julio 17 3p.

Se necesita.

Comprar un recado que esté en un buen estado, la persona que lo tenga y quisiera venderlo, puede dirigirse á la casa número 4 calle de San Juan, donde podrá tratar con quien lo necesita.

A 5 6p.